



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 24

Res. N° 169

Exp. N° 3/1160/2018

Montevideo,

20 MAYO 2019

**VISTO:** la nota presentada por la Coordinación General del Proyecto "**Shoá: Memoria y Legado del Holocausto**", mediante la cual eleva para su consideración propuesta de modalidad educativa para el año 2019;

**RESULTANDO:** que por Resolución N° 34, Acta N° 11 de 2/04/18, este Consejo autorizó la implementación de la actividad educativa 2018, a realizarse en el marco del Proyecto "Shoá: Memoria y Legado del Holocausto", durante el año lectivo 2018 en los Liceos Oficiales y Habilitados de todo el país;

**CONSIDERANDO:** I) que dicho Proyecto, instrumentado desde el año 2010, está dirigida a alumnos mayores de 13 años y trata como tema central la Shoá (holocausto judío) con el objetivo de llegar a los jóvenes a través del abordaje de distintas enseñanzas que ha dejado el hecho histórico como legado a la humanidad, con el fin de reflexionar acerca de las lecciones del pasado y proyectarnos en la construcción de una sociedad más respetuosa de la diversidad, los Derechos Humanos y las instituciones democráticas;

II) que con tal motivo solicita la renovación de la autorización para llevar a cabo el Proyecto durante el año lectivo 2019, señalando que la actividad consistirá en un único encuentro que tendrá lugar en cada uno de los liceos que se visiten por un lapso aproximado de 75 minutos (2 horas clase);

16 AB

III) que en virtud de la relevancia planteada en obrados, este Consejo entiende pertinente autorizar la actividad a realizarse durante el año lectivo 2019;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la implementación de la Actividad Educativa 2019, a realizarse durante el presente año en el marco del Proyecto **"Shoá: Memoria y Legado del Holocausto"**, de acuerdo al detalle que luce de fs. 10 a 12 de obrados, en los liceos Oficiales y Habilitados de todo el País, previa coordinación con las respectivas Direcciones Liceales.

2) Encomendar a las Direcciones de los Liceos Departamentales coordinar con el resto de las comunidades educativas del Departamento las actividades a desarrollar, posibilitando así la utilización como sede de las instalaciones del local liceal departamental.

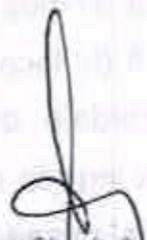
Publiquese en la Página Web.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a las Inspecciones Regionales, al Proyecto Participación y Promoción de Derechos Humanos y a la Coordinación General del Proyecto SHOÁ.

Oportunamente, archívese.



Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES



Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero

DEPTO. DE SECRETARÍA  
MESA DE ENTRADA

Fecha: 22 MAYO 2019